

ANEXO II

Modelo de instancia de solicitud de beca

Don/doña
 con documento nacional de identidad número
 domiciliado/a en
 calle/plaza número
 Datos bancarios
 Teléfono en posesión del título de
 habiendo finalizado sus estudios en el curso académico

Expone: Que, vista la convocatoria de becas de formación en el Instituto de la Mujer, según Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, considerando reunir los requisitos exigidos, acepta, en todos sus términos, las bases de dicha convocatoria y adjunta la pertinente documentación para la concesión de una beca de formación en la Unidad de
 Área de

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título académico exigido en el anexo I.
- Certificación académica de las calificaciones obtenidas.
- Currículum vitae.
- Otra.

Solicita: Tenga por admitida la presente instancia con su documentación aneja y la someta a la consideración de la Comisión de Selección.

Madrid, a de de 1996.

(Firma)

Ilma. Sra. Directora del Instituto de la Mujer.

BANCO DE ESPAÑA

24623

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 6 de noviembre de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	127,629	127,885
1 ECU	161,145	161,467
1 marco alemán	84,050	84,218
1 franco francés	24,864	24,914
1 libra esterlina	209,375	209,795
100 liras italianas	8,378	8,394
100 francos belgas y luxemburgueses	407,924	408,740
1 florín holandés	74,939	75,089
1 corona danesa	21,880	21,924
1 libra irlandesa	209,567	209,987
100 escudos portugueses	83,163	83,329
100 dracmas griegas	53,366	53,472
1 dólar canadiense	95,810	96,002
1 franco suizo	100,000	100,200
100 yenes japoneses	111,985	112,209
1 corona sueca	19,288	19,326
1 corona noruega	19,953	19,993
1 marco finlandés	27,952	28,008
1 chelín austriaco	11,945	11,969
1 dólar australiano	101,044	101,246
1 dólar neozelandés	90,949	91,131

Madrid, 6 de noviembre de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.